



Excmo. Ayuntamiento
de Fortuna

GUÍA DE CORRESPONSABILIDAD

Fortuna

Financiado por:



CORRESPONSABLES



El Ayuntamiento de Fortuna presenta el Plan Corresponsables, consciente de la importancia que tiene la mejora de la calidad de vida de todas las personas que componen la unidad familiar, con la finalidad de concienciar sobre la necesidad y el beneficio general que supone aplicar la corresponsabilidad en el ámbito familiar y escolar, desterrando prejuicios culturales que históricamente nos han mantenido en ámbitos de responsabilidad separados y erróneos.

De este modo, en esta Guía de Corresponsabilidad se desarrollan términos tan importantes como coeducación, igualdad de género, conciliación, igualdad efectiva, etc.

Corresponsabilidad es la responsabilidad compartida, va más allá del término de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, significa que la conciliación debe de ser ejercida por mujeres y hombres, no sólo por las primeras.

Con la implementación de este Plan Corresponsables en el municipio de Fortuna, espero y deseo que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el respeto, la igualdad de género y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Invito a toda la población a participar en este Plan, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.



Catalina Herrero López
Alcaldesa de Fortuna

¿QUÉ ES LA CORRESPONSABILIDAD?



DEFINICIÓN:

El necesario reparto equilibrado de las tareas domésticas y cuidados entre mujeres y hombres, de modo que permita a las personas que integran el hogar familiar disponer por igual de tiempos y oportunidades para el trabajo, la formación, la promoción personal y la participación social.



BENEFICIOS DE LA CORRESPONSABILIDAD

1. Aumenta tu bienestar personal y social.
2. Mejora tu complicidad tanto con tu pareja, como con tu familia.
3. Disfrutarás de conocer mejor a tus hijo/as.
4. Comparte la carga de ser el sostenedor de la familia.
5. Más tiempo para compartir con tu pareja.
6. Permite alcanzar mayor grado de formación y autonomía personal.
7. Hace posible liberar tiempo para dedicarlo a otro tipo de actividades.

**EFFECTOS POSITIVOS
EN EL ENTORNO
FAMILIAR**

BARRERAS PARA LA CORRESPONSABILIDAD

- **La carga mental:** simboliza la doble jornada laboral a la que se ven sometidas muchas mujeres.
- **Yo no renuncio:** como objetivo visibilizar que 6 de cada 10 mujeres está renunciando a su carrera profesional al ser madres.
- **Una mochila llamada culpa.**
- **Tareas invisibilizadas y no valoradas:** dificulta que los hombres se incorporen a tareas que no tienen reconocimiento social.
- **Poco apoyo social y del mundo laboral:** barreras para poder conciliar la vida laboral con la familiar y personal.



¿POR QUE SE ASOCIAN LAS TAREAS DEL HOGAR A LAS MUJERES?

A consecuencia de la

DIVISIÓN SEXUAL DE TRABAJO

Hace referencia a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo.

Ha dado lugar a la “normalización” de que los hombres sean los que trabajan de manera remunerada.



Consecuencias directas de la división sexual del trabajo

Observándose efectos tanto a nivel laboral, como en el ámbito personal:

- Menor participación en el mercado laboral.
- Acceso al empleo en sectores feminizados, relacionados directamente con las labores de cuidado y el rol tradicional femenino.
- Escasa presencia en puestos de responsabilidad.
- Peores condiciones laborales, salarios más bajos y, en consecuencia, menor cuantía de prestaciones por desempleo o pensión de jubilación.
- Dobles o triples jornadas, al tener que compatibilizar el empleo con las tareas de cuidado.

La diversificación de las opciones laborales de mujeres y hombres es fundamental para que unas y otros puedan optar con libertad entre todas las oportunidades que ofrece el mercado laboral. Es necesario promover un **cambio en la cultura empresarial**

TRABAJO DOMÉSTICO

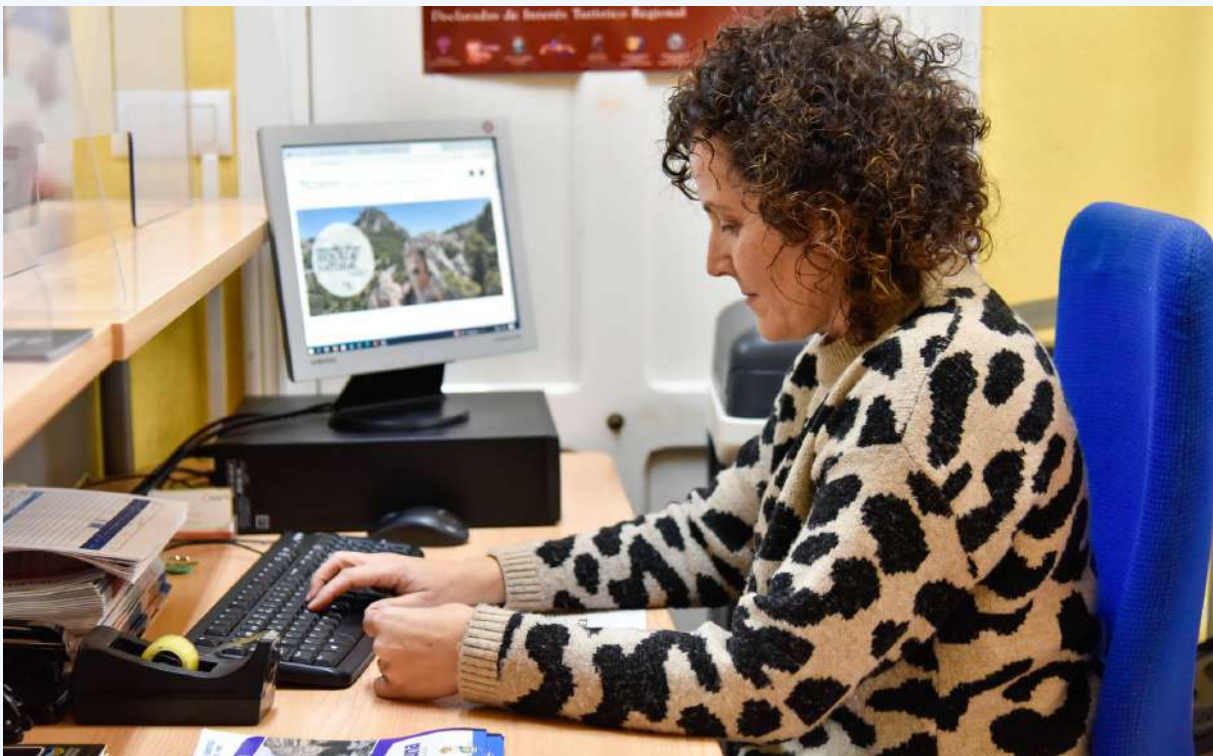
Hace referencia al mantenimiento del hogar y del cuidado de quienes viven en él. También incluye la cobertura de las necesidades de alimento, higienes, cuidados de hijas e hijos, personas mayores, enfermas...



Fundamentalmente este trabajo esta desarrollado por mujeres, estando este pobremente valorado tanto en términos sociales como económicos, lo que provoca que sea calificado por muchos como trabajo invisible.

DOBLE JORNADA

Está conformada por la jornada laboral y las horas de trabajo doméstico no remunerado. Esto ocasiona que la mujer, aun habiéndose incorporado al mercado de trabajo, sigue asumiendo, en exclusiva o al menos en gran medida, la responsabilidad relacionada con las tareas domésticas.



Es uno de los exponentes más claros de las falsas conquistas de la igualdad.

Supone una división emocional entre las exigencias del empleo y las demandas de la familia.

¿LOS HOMBRES DEBEN SUMARSE A LA CORRESPONSABILIDAD?

La sobrecarga de labores domésticas y de cuidados significa para las mujeres pocas posibilidades de poder desarrollarse de manera plena, se reduce el tiempo para su desarrollo profesional y personal, a la vez que aumentan los problemas físicos (por falta de tiempo para la actividad deportiva o física) y problemas mentales como estrés y ansiedad.



La **corresponsabilidad** trata de conseguir que las mujeres puedan ejercer su derecho a participar en la vida pública y en los espacios de decisión, al igual que los hombres.

¿SE PUEDE APLICAR LA CORRESPONSABILIDAD A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

La respuesta es un rotundo si. Recalcar que es importante educar a niños y niñas en la cultura del reparto de tareas domésticas para transmitirles que las tareas domésticas y de cuidado no corresponden exclusivamente a las mujeres, sino que son compartidas por todos y todas de manera equitativa y justa.

Es labor de todos y todas construir infancias libres de sesgos, roles y estereotipos de género.







BENEFICIOS DE LOS NIÑOS

- Aprenden cosas nuevas y diferentes.
- Desarrollan las habilidades motoras.
- Reciben gran cantidad de estímulos.
- Aprenden a trabajar en equipo.
- Adquieren responsabilidades y valores.
- Facilita la instauración de hábitos.
- Potencia el sentido de organización.
- Aprenden igualdad y equidad.

COEDUCACIÓN

¿QUE ES?

Es una de las bases para conseguir una mayor igualdad de género. Es un método de intervención educativa que persigue la supresión de estereotipos. En este sentido, es imprescindible que los centros educativos (además de los familiares y el entorno) adopten estrategias que contribuyan a favorecer la igualdad real. Tanto en el aula como en la sociedad, los educadores se deben implicar para contribuir a la prevención de situaciones de discriminación sexista.

Para fomentar la coeducación:

- Modelo educativo inclusivo.
- Cambio de roles.
- Igualdad en las tareas domésticas.
- Promover un lenguaje no sexista.
- Formar a las familias.



"Con la aplicación del **Programa Corresponsable** el ayuntamiento de Fortuna pone su grano de arena para ayudar a mejorar la sociedad"

¿LA CORRESPONSABILIDAD AYUDA A ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO?

Para conseguir la igualdad de oportunidades, es fundamental alcanzar en primer lugar la igualdad de responsabilidades.

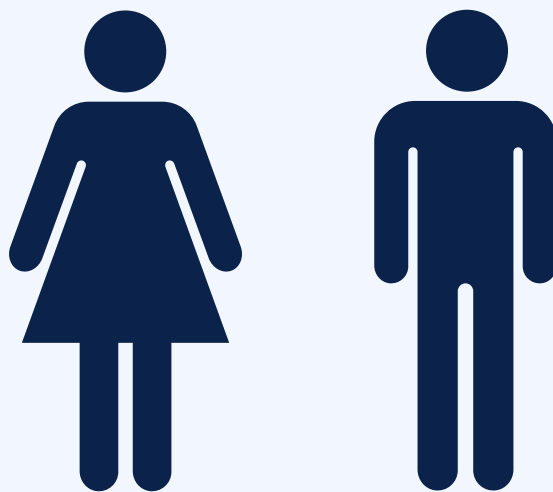
Si logramos que tanto hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar comparten obligaciones, rompemos tanto los roles de género y los estereotipos de género que ocasionan la división sexual del trabajo.



DIFERENCIAS ENTRE SEXO Y GÉNERO

Cuando hablamos de **sexo**, nos referimos a las características biológicas y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer.

Se denomina **género** a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones se establecen y se aprenden en la sociedad, son específicos al contexto o tiempo, y pueden cambiar, por ejemplo: el hecho de que las mujeres hagan más tareas del hogar que los hombres. El género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado.



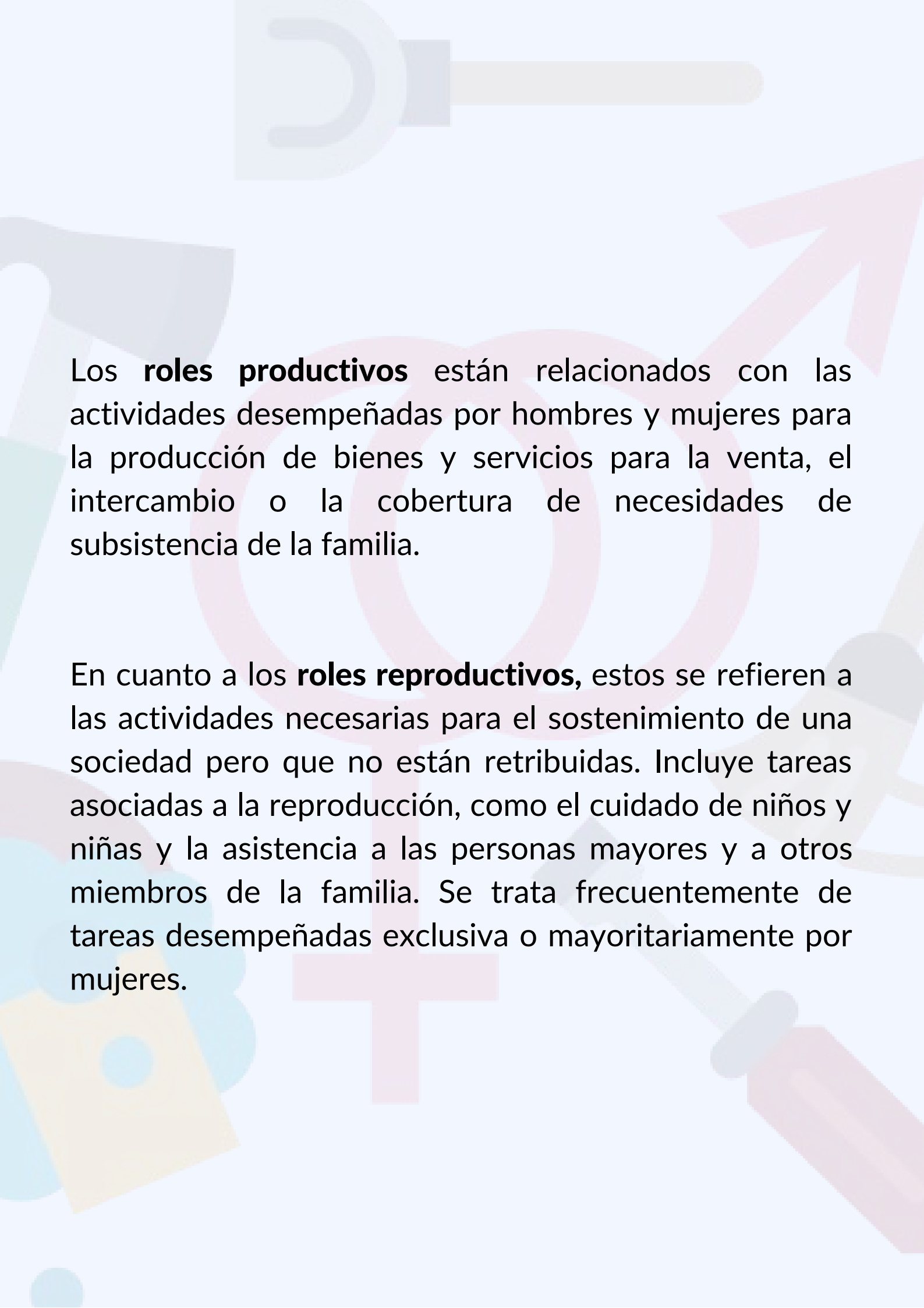
El “hombre” y la “mujer” son categorías sexuales, mientras que lo “masculino” y lo “femenino” son categorías de género.

LOS ROLES DE GÉNERO

Son comportamientos adquiridos y aprendidos en una sociedad, que determinan qué actividades, tareas y responsabilidades son percibidas como masculinas y femeninas. En ellos influye la edad, la clase social, la raza, la religión y el grupo étnico, así como el entorno geográfico, político y económico. Los cambios en los roles de género suelen suceder como respuesta a cambios en este entorno, incluyendo especialmente las etapas en las que se producen cambios importantes en el desarrollo.



- Rol femenino: trabajo reproductivo.
- Rol masculino: trabajo productivo.

The background features a light blue gradient with faint, large-scale geometric shapes and symbols. A prominent pink female symbol (a circle with a vertical line and a horizontal crossbar) is centered behind the text. To its right, a pink male symbol (a circle with an arrow) is partially visible. Other elements include a grey semi-circle at the top left, a grey horizontal bar with a semi-circle at the top, and various colored shapes (teal, yellow, blue) at the bottom left.

Los **roles productivos** están relacionados con las actividades desempeñadas por hombres y mujeres para la producción de bienes y servicios para la venta, el intercambio o la cobertura de necesidades de subsistencia de la familia.

En cuanto a los **roles reproductivos**, estos se refieren a las actividades necesarias para el sostenimiento de una sociedad pero que no están retribuidas. Incluye tareas asociadas a la reproducción, como el cuidado de niños y niñas y la asistencia a las personas mayores y a otros miembros de la familia. Se trata frecuentemente de tareas desempeñadas exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Hace referencia a la construcción cultural que asigna a cada uno de los sexos distintos papeles, actitudes, comportamientos y características.

Los estereotipos influyen en la percepción del mundo que nos rodea. Limitan la libertad y la capacidad de desarrollo y de toma de decisiones sobre la propia vida de las personas ya que estas atribuciones pueden no ser reales pudiendo generar procesos de frustración, rechazo y discriminación.



HOMBRE VS MUJER



Ellos son:

- Fríos y estrictos
- Autocontrol y no muestran lo que sienten.
- Independientes
- Fuertes y dominantes.
- Sexuales
- Sociales.
- Son mejores en ciencias, matemáticas...



Ellas son:

- Frágiles y sumisas.
- Cariñosas y comprensivas.
- Emotivas.
- Dependientes.
- Familiares.
- Son mejores en trabajos relacionados con el cuidado.

LA CONCILIACIÓN

¿QUE ES CONCILIAR?

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal se refiere a equilibrar el desarrollo de las distintas responsabilidades que surgen del ámbito laboral, familiar y personal. Se trata de respetar todas las responsabilidades que una persona puede tener en los distintos espacios de su vida, permitiendo que puedan equilibrarse y llevarse a cabo de manera armoniosa.

Entre los objetivos de la conciliación familiar y laboral también está la modificación de los roles y estereotipos de género, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o mejorar los servicios de atención a personas dependientes.



**TRANSITAR HACIA LA
CORRESPONSABILIDAD
Y CAMBIAR ROLES Y
RESPONSABILIDADES
QUE FUERON
ASIGNADAS HACE
MUCHO TIEMPO PUEDE
GENERAR ROCES Y
RESISTENCIA.**

¿COMO FACILITAR LA CONCILIACIÓN EN EL HOGAR?

Para lograr un hogar corresponsable:

Debemos medir el uso del tiempo que cada persona adulta del hogar dedica al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.

Es importante ir poco a poco cambiando las dinámicas y responsabilidades dentro de un hogar, hasta alcanzar una distribución equitativa de estas.





**ESTA SERIE DE
MEDIDAS INCREMENTA
LA PRODUCTIVIDAD DEL
TRAJADOR Y SU
BIENESTAR.**

¿Y EN EL EMPLEO?

***Para lograr una empresa
corresponsable:***

Se pueden tomar una serie de medidas:

- **Flexibilidad horaria.**

Los trabajadores son los encargados de ajustar su horario según sus necesidades personales.

- **Teletrabajo.**

Eliminar el tiempo de desplazamiento al trabajo es sin duda uno de los grandes beneficios.

- **Guarderías.**

La existencia de una guardería privada a cargo de la empresa (o de varias empresas, incluso) puede facilitar notablemente la conciliación familiar.



LA IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, independientemente del sexo al que pertenezcan.

El logro de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral más satisfactoria.

¿QUE ES LA IGUALDAD EFECTIVA?

Lucha por que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y tienen que ser tratados igual. Por eso, quiere eliminar las discriminaciones contra la mujer para tener una sociedad más justa y solidaria y cumplir con nuestra Constitución.

Un aspecto fundamental para poder lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es conseguir alcanzar la **igualdad retributiva**.

La igualdad retributiva

Trata de conseguir que hombres y mujeres obtengan un reconocimiento económico por el trabajo que realizan sin que influya en ello ningún sesgo de género.



Igualdad de oportunidades

Implica que mujeres y hombres gozan de iguales oportunidades para acceder y disfrutar bienes y recursos sociales. Esto no significa que el objetivo sea igualar a mujeres y hombres, sino que debe trabajarse para que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

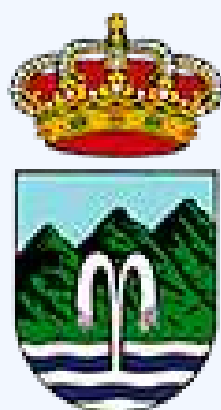
TRATAMOS DE CONSEGUIR

La igualdad real

Este término designa la situación social, económica y política en la que han desaparecido las desigualdades construidas entre mujeres y hombres, permaneciendo las diferencias biológicas y las individuales entre las personas.

Pese a los avances hechos en igualdad de género todavía estamos lejos de alcanzar el reparto desigual que dedican mujeres y hombres al cuidado del hogar y de los hijos o familiares dependientes.





Excmo. Ayuntamiento
de Fortuna



CORRESPONSABLES



Financiado por:



Región de Murcia